

GACETA OFICIAL.

SUSCRICION.

Su precio es el de un peso adelantado por semestre, en la Imprenta.—Las personas de las demas Provincias de la República que deseen suscribirse pueden hacerlo en la Administracion de Correos.—Los números sueltos se venden á cinco centavos.

SAN JOSE, MAYO 3 DE 1873.

OBSERVACIONES.

Se admiten gratis los comunicados de interés público.—Se insertan avisos á diez centavos la línea por cada tres inserciones, siempre que pasen de diez líneas, pues no llegando á éstas, su precio será el de cien centavos que deben pagarse adelantados.

GOBIERNO.

Congreso Nacional.
Decreto de instalacion.
Poder Ejecutivo.
Mensaje del Presidente de la República.
Relaciones Exteriores.
Nota de Colombia.
Nota del Sr. Correo.
Nota del Dr. Montufar.
Secretaría de Gobernacion.
Habilitacion de un mero
Secretaría de Hacienda.
Disposicion relativa á emision de billetes de banco.
Secretaría de Obras Públicas.
Disposicion del Despacho de Obras Públicas.
Informe del Ingeniero oficial del Gobierno.
Servicio Público.
Entrada y salida de buques etc. etc.
Anuncios.

Nº 1º

EL CONGRESO CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DE COSTA-RICA.

De conformidad con el art. 69 de la Constitucion, y con el Decreto del Supremo Poder Ejecutivo nº 4 de 9 de Abril último,

DECRETA:

Art. único.—El Congreso Constitucional de la República, abre sus sesiones ordinarias del presente año.

AL PODER EJECUTIVO.

Dado en el Salon de sesiones. Palacio Nacional.—San José á primero de Mayo de mil ochocientos setenta y tres.—*Manuel A. Bonilla*, Presidente.—*J. Rafael Mata*, Secretario.—*Andres Saenz*, Secretario.

Palacio Nacional.—San José, á primero de Mayo de mil ochocientos setenta y tres.

PUBLIQUESE.

TOMAS GUARDIA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Gobernacion.
VICENTE HERRERA.

MENSAJE

DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COSTA-RICA AL CONGRESO NACIONAL EL 1º DE MAYO DE 1873.

Honorables Representantes del Pueblo.

La Constitucion me impone el sagrado deber de daros cuenta de los negocios públicos relacionados con el Poder Ejecutivo durante el receso de vuestras elevadas funciones.

Voi á cumplirlo con la hidalga franqueza que corresponde al Jefe de la República al someter sus actos al ilustrado juicio de los Representantes del Pueblo.

Permitidme que antes de entrar en materia, y antes de presentar las indicaciones que mi patriotismo y la experiencia de la tal-

los me sugieren, os salude muy cordialmente, y felicite á la Patria por vuestra aparicion en el santo templo de las leyes, bajo los auspicios de la paz y con la proteccion del Todo-Poderoso.

Asuntos de la mayor importancia en los diversos ramos de la Administracion pública han llamado muy seriamente la atencion del Poder Ejecutivo y obligádole á dictar disposiciones que aunque dentro de la esfera legal, son de trascendencia para el porvenir de la República, y los someto á vuestro recto é imparcial criterio para que los peseis en vuestra sabiduria y experiencia y me dicteis las reglas bajo las cuales pueda continuarlos.

No obstante que por las Secretarías de Estado se os informará minuciosa y detalladamente de todos y de cada uno de los actos del Poder Ejecutivo, cumple á mi deber el hacer os una breve reseña de todo aquello que, con más importancia, reclama vuestro conocimiento para hacer mas sencilla y espedita vuestra tarea legislativa.

Nuestras relaciones exteriores se mantienen en el estado de la mas perfecta cordialidad con las Repúblicas nuestras vecinas y hermanas; con todos los paises con quienes nos ligan los vínculos especiales del Derecho público por tratados ó pactos vigentes, y aun con aquellos que, sin estas condiciones, el interes, las conveniencias generales y los mandatos de la civilizacion y de la humanidad las hacen necesarias.

Lo mas grave que en la materia de Relaciones Exteriores se ha presentado durante este último año, es el arreglo de la cuestion de límites con nuestra vecina y hermana la República de Nicaragua.

El Gobierno ha estado y continúa estando en la mejor disposicion para dar á este asunto una solucion que consulte los bien entendidos intereses de los dos pueblos sin relajar los vínculos de la fraternidad que debe unirnos.

Extensa y luminosamente tratada vereis esta cuestion en la Memoria de Relaciones Exteriores, en donde se expresan las causas que han motivado las disposiciones ejecutivas en la materia.

Creo que no debemos excusar medio algünó para llegar á un avenimiento amigable, en interes de la civilizacion, de la honra y del porvenir de ambos paises; pero

al mismo tiempo creo tambien que en ningun caso ni por motivo alguno podemos consentir en poner en tela de juicio los derechos que tenemos al territorio del Guanacaste.

Aparte de las graves consideraciones de Derecho público que apoyan nuestra posesion, existe una mucho mas grave y que basta por sí sola para determinar una resolucion nacional irrevocable.

Los que hoy pueblan aquella interesante seccion de la República, son nacidos bajo el cielo de Costa-Rica, calentados por nuestro sol, regidos por nuestras leyes y cobijados por el pabellon nacional: ellos no querrian dejar de ser Costaricenses, ni cambiarian por ninguna otra su nacionalidad. La mayor parte de las familias están ligadas en el interior por los vínculos de la sangre y por intereses comerciales ¿Cómo cederlos?

A tal punto considero esta cuestion, que creo que antes de consentir en la cesion de aquella parte del territorio y de sus habitantes, debiéramos de preferencia someternos todos y formar una sola provincia anexa á la República de Nicaragua. En esto no haríamos sino anticiparnos al gran movimiento que ha de efectuarse en la América latina para honra y gloria de nuestra raza, formando una sola nacionalidad, grande, poderosa y respetada.

Este pensamiento lo vereis mas extensamente desarrollado en otra parte de este mismo Mensaje.

Los EE. UU. de Colombia, nacion con quien cultivamos las mas francas, recíprocas y cordiales relaciones, nos ha honrado por tercera vez mandándonos un Ministro con el fin de decidir una cuestion pendiente de límites, y con el de sentar en el Derecho público y por medio de tratados, los principios que deben servir de regla en lo sucesivo entre las dos naciones.

Me complázco en anunciaros que la mas grave cuestion, la que se refiere á los límites entre las dos Repúblicas, se ha terminado de una manera satisfactoria y conveniente para los dos paises.

Costa-Rica hubiera podido insistir en el reconocimiento de los límites que le trazan sus títulos de antigua como inequívoca fuente, y reclamar la posesion de territorios poblados que forman de muchos años acá una parte integrante y muy valiosa del territorio colombiano; pero ha cedido ante la necesidad de reconocer lo difícil y

aun imposible que sería para Colombia el ceder aquellos pueblos cuya larga y tranquila posesion le ha dado hasta cierto punto un derecho que puede oponerse al que podemos alegar por nuestros títulos escritos. Se pueden ceder territorios despoblados, pero es difícil imponer á la fuerza una nacionalidad que haga variar los hábitos y las antiguas costumbres de los pueblos.

No obstante, la línea divisoria asegura nuestra propiedad y la tranquila posesion de muchas leguas de terreno que injustamente se nos disputaban, y la de una parte de la bahía del Almirante, la mas grande y cómoda en toda la extension de los mares.

Mas si aun bajo estas condiciones la República de los EE. UU. de Colombia no aceptase el tratado y pretendiese imponernos la ley del mas fuerte, Costa-Rica reivindicaría sus derechos con la energía de su justicia y con la proteccion moral de todas las naciones civilizadas.

Peró estoi muy lejos de abrigar este temor de parte de una nacion hermana, vecina y magnánima, que hace un merecido alarde de los principios de justicia que regulan sus actos y que llena la América entera con sus nobles sentimientos de fraternidad y de americanismo.

¿Por qué disputar Colombia á Costa-Rica, su hermana, un pedazo de tierra inculto y despoblado que le pertenece segun sus títulos, y un lugar en lo que ha sido siempre puerto, ella, que tiene terrenos para 100.000.000 de pobladores, y dilatadísimas costas en ambos Océanos? La negativa de Colombia sería una contradiccion con sus doctrinas y con su propaganda fraternal y humanitaria.

Los demas pactos sobre amistad, comercio, navegacion y convenciones consulares y postales se han concluido tambien ya, bajo el pie de la mas perfecta igualdad.

El Honorable Señor Ministro Residente de Colombia, ha merecido las consideraciones á que su posicion y sus prendas personales le hacen acreedor.

La República de Guatemala se halla aquí representada por un Ministro Plenipotenciario muy conocido entre nosotros por sus elevadas dotes políticas y personales. Se trata del cange de las ratificaciones del tratado que se ajustó en 28 de Diciembre en 1871; pero no

habiéndose presentado con las formalidades que exige el Derecho público internacional, las negociaciones han tenido que interrumpirse, con pesar para este Gobierno.

Entre tanto, el Honorable Señor Ministro de Guatemala ha recibido órdenes para regresar á su país, dejando este asunto paralizado, pero en via de arreglo amigable y deseado por parte de Costa-Rica.

El orden público se ha mantenido inalterable, y la confianza en la paz se cimenta cada día á virtud del mayor prestigio de la autoridad, y de la fé y de la esperanza que se abriga en el rico porvenir de nuestra patria.

Ni durante mi larga ausencia se presentó motivo alguno fundado que hiciese dudar de la conservación de la paz; y antes bien, se confirmó la creencia de que será un hecho, por que en ella se fundan nuestras mas halagüeñas esperanzas.

En una larga y razonada exposición publicada á mi regreso de Europa y de los EE. UU., di cuenta á la Nacion de todos mis actos durante mi permanencia en esos centros de civilizaci6n y de riqueza, en donde no descuidé un instante los grandes intereses de la República, que llamaron preferentemente mi atencion.

La grandeza de aquellas naciones no menguó la fé profunda que abrigó en el porvenir de todos los países americanos. El cetro de la civilizaci6n que pasó del Asia á la Europa, pasará en un día no muy lejano á las manos de la jóven América. Nuestro continente tiene todas las condiciones apetecibles para llegar á ser el primero y el mas poderoso en la tierra.

Nos sobre la sávia de una raza jóven y vigorosa calentada por el sol intertropical; y nuestra civilizaci6n, jóven tambien, vendrá á ser la civilizaci6n del mundo.

En este movimiento natural de las naciones, no dudo que Costa-Rica ocupará el puesto á que la llaman su posici6n, sus naturales riquezas y la índole y laboriosidad de sus moradores.

Y creo mas. Costa-Rica ocupará un lugar distinguido en la familia de los pueblos, mientras llega el día, no muy lejano, en que forme parte integrante de la gran República latino-americana que habrá de constituirse reuniendo los miembros dispersos de nuestra raza regados en este dilatado continente.

Entonces nos presentaremos ante el mundo como debemos y como estamos llamados á ser: como una gran naci6n á quien la Providencia ha dotado con los mas ricos y mas variados y poderosos elementos de prosperidad y de grandeza.

La América no necesitará de nadie ni de nada: ella se bastará á sí misma el día en que, desapareciendo las pequeñas ambiciones de limitado poder, desaparezcan tambien del mapa de la América, esas

líneas divisorias que forman microscópicas nacionalidades, para formar un todo compacto y unido por el interes comun de nuestra gran familia.

Muchas virtudes se necesitan para alcanzar tan hermoso porvenir; pero no es imposible, y la historia viene en apoyo de este pensamiento eminentemente americano.

Roma dominó al mundo por mas de 700 años; y por medio de sus Procónsules, el Senado romano impuso sus leyes en todas las zonas y á todas las razas.

¿Por qué no puede la América latina unificarse en una sola nacionalidad bajo el pacto federal, cuando en ella no existe sino una misma raza identificada en origen, en tradici6n, en costumbres, en religion y en lengua?

A tan grande aspiraci6n debemos unirnos todos, sea cual fuere la jerarquía social á que pertenecemos: que los hombres de la política abandonen el campo estéril de las elucubraciones de bandería; que las aspiraciones egoístas de los que rigen nuestros pequeños países, cedan ante las nobles aspiraciones de una gran patria; que los militares, sea cual fuere su categoría y su rango, se resuelvan á cambiar sus entorchados de oro por el gorro de soldado de la República latino-americana; y entonces nada habrá que se oponga á la realizaci6n del sublime pensamiento del Libertador y fundador de cinco Repúblicas.

Este es tambien mi pensamiento, el que expresé con la franqueza del soldado republicano, en el gran banquete que me dedicó en París el eminente americano, Señor Héctor Varela, el adalid inteligente y batallador infatigable de la causa de América. A tan grande idea, á tan sublime aspiraci6n daré mi apoyo decidido y consagraré todas mis horas y todas mis fuerzas.

Nuestro crédito está cimentado en la base sólida del cumplimiento fiel de nuestras obligaciones, y con este mismo fin están encaminados todos los actos de mi Administraci6n, persuadido como estoy de que el crédito de las naciones es el primero y principal elemento de su prosperidad.

Nuestras rentas se duplican en proporci6n directa de la multiplicaci6n de las transacciones; la agricultura y el comercio toman proporciones colosales; nuestra poblaci6n, erróneamente juzgada por absurdos censos que no resisten á una lógica sintética deducida de antecedentes tan claros que no pueden sujetarse á la duda, se aumenta considerablemente; la situaci6n consoladora de nuestro estado financiero, comparado con el de 1869: todo esto debe infundirnos confianza para el porvenir.

En efecto, en 1869 el producto líquido de las rentas nacionales fué de \$ 782,981.92, cuando en 1872 ascendió á \$ 1.663,774.30; es decir, se han duplicado nuestras rentas en el corto espacio de tres

años, y con la perspectiva de que seguirán aumentando en la misma proporci6n.

Así vemos que en el año económico que terminó en 30 de Abril último produjeron la enorme suma de \$ 2.518,516.21; lo que equivale á \$ 854,641.91 más que el año anterior, y á \$ 1.735,434.29 más que en 1869.

Los gastos puramente de administraci6n, no han excedido de \$ 1.300,000; y aunque el excedente entre los ingresos y los egresos no es tan notable como parece que debiera serlo, se debe á que con las mismas rentas ha habido necesidad de hacer frente al pago de los intereses y fondos de amortizaci6n del primer empréstito, á la compra de objetos civiles y de guerra y á gastos urgentemente demandados por la empresa del Ferro-carril.

Consoladora y rica de esperanzas es una situaci6n como la en que se encuentra la República, teniendo en sus propios recursos, que de año en año se aumentan con sorprendente progreso, los medios de llevar á cabo sus grandes empresas, y de responder con hidalga honradez á los compromisos que contraiga.

Y notad, Honorables Legisladores, que partimos de datos exactos, sin contar con los productos del Ferro-carril que dentro de poco serán pingües, atendido nuestro sorprendente movimiento interior.

Pudiera asegurarnos, sin peligro de la mas pequeña equivocaci6n, que nuestras rentas ordinarias en el año económico que empieza, excederán, en vez de bajar, de \$ 3.000,000.

¿A qué se debe este rápido y creciente incremento? ¿á qué esa inmensa masa de riqueza acumulada en el pueblo? ¿á qué ese movimiento continuo de transacciones y de cambios de valores de toda especie?

Débase sin duda á la obra que hemos emprendido; á la profunda fé que hemos abrigado de que se llevará á cabo; á la incontrastable firmeza con que la continuamos, y á la completa seguridad que tenemos de que se conservarán la paz y el crédito.

Y si solo la iniciativa del Ferro-carril ha impreso á la República una nueva vida y dádole aliento, nombre y crédito, ¿qué debemos esperar de día en día, cuando ya la realidad viene á coronar la obra de nuestras esperanzas?

Bendigo á la Providencia por haberme escogido, entre tantos honorables y patriotas ciudadanos que me han precedido en el mando, para colocar á la Nacion á la altura en que hoy se encuentra, mas elevada aún á medida que continúe en el desarrollo de sus naturales riquezas.

Aspiraciones especiales de círculo, y mezquinos intereses de lucro vinieron á crear en días pasados una supuesta crisis monetaria.—Ya en los años anteriores habíamos visto aparecer los mismos fenómenos, y no debían sorprendernos en el presente: sus tend

cias eran tan conocidas, y se aplican en dos sencillas operaciones practicadas antes con enorme provecho, y que se pensaba en repetir ahora: se trataba de elevar ind finidamente el tipo del interes para hostilizar al comercio y para obligar al agricultor á dar á bajo precio el fruto de su cosecha.

De aquí la supuesta crisis, aparente suspensi6n de un banco particular, el retiro de los créditos y de las cuentas corrientes en el mismo, y consiguientemente el interes de difundir la alarma y desconfianza para asegurarse pingües beneficios.

En estas circunstancias, el Gobierno, protegiendo los intereses del comercio y de la agricultura, inició á la Direcci6n del Banco Nacional la benéfica idea de renovar en éste todos los documentos cuyos plazos fuesen vencidos, y de conceder prórogas por cuentas corrientes, con el fin de evitar no solo la ruina sino los graves perjuicios que al comercio y á la agricultura pudieran venir si se exigian los pagos perentorios de las obligaciones.

A esto y á otras medidas de que tendréis detallado conocimiento, se debe el que la fantástica crisis vaya desapareciendo por sí misma, y que se desvanezca al soplo de la realidad de nuestro crédito y de nuestra riqueza.

En lo tocante á la materia de Obras públicas, sobre la cual están fijadas las miradas del Ejecutivo, porque de ellas dependen los futuros destinos de Costa-Rica, la Memoria del ranio os informará detalladamente de todas las medidas que se han dictado á este respecto.

Pero no puedo pasar en silencio lo que se relaciona con el Ferro-carril en actual construcci6n; porque esta obra viene á constituir el pedestal sobre que descansará la futura prosperidad de la República.

Voi, pues, á ocuparme de esta importante materia dando con ella fin á este Mensaje ya demasiado extenso.

Al informaros sobre los trabajos de la obra; es decir, sobre aquellos que están fuera del alcance de vuestra vista, he querido que mi informe tenga por base el de honorables empleados públicos y respetables particulares que acaban de recorrer la línea en toda su extension desde esta capital hasta el puerto del Limon, informe que tengo á la vista y de que se ha dado conocimiento por el órgano de la Gaceta Oficial.

Altamente honrosos para los contratistas y satisfactorios y consoladores para la Patria, son los partes que el Poder Ejecutivo ha recibido, tanto del estado de los trabajos, como de los incansables esfuerzos, de la actividad y de la inteligencia con que se prosiguen.

El Ferro-carril es un hecho consumado, y á la espiraci6n del término de la contrata saludaremos las vías del Atlántico, ahogando en la Imprenta sus gritos de entusiasmo

el silbido de las locomotivas que nos habrán conducido á la tierra prometida.

Los trabajos se prosiguen con asombrosa actividad; las mayores dificultades se han vencido y continúan venciendo; los materiales están acumulados en todo el trayecto; los obreros abundan, y el Gobierno se halla en capacidad de hacer frente á toda emergencia, contando en todo caso con el patriotismo de los buenos costaricenses.

Poder del progreso y de la civilización, que transforman en florecientes ciudades las que antes eran playas desiertas; que da animación y vida y movimiento y ruido á bastas soledades habitadas por las fieras de nuestros bosques!

De hoy en adelante, el Limón figurará con honra en el mapa de la costa del Atlántico y será una de las primeras de nuestras ciudades: ella acortará inmensamente la distancia que nos separa de los grandes centros de la civilización, de la riqueza y del comercio del mundo, i constituirá el grande arsenal de los variados frutos con que abasteceremos á las demás naciones.

He concluido, Honorables Representantes.—Los Secretarios del Despacho os presentarán los proyectos de ley que las necesidades y las conveniencias públicas demandan, y que el Poder Ejecutivo somete á vuestra sabiduría y experiencia.

Os ruego que los examineis con el patriótico interés que exigen; que los mediteis con la calma de la razón, y que los despacheis con la urgencia que ellos requieren.

Que la Providencia bendiga vuestros trabajos y dirija vuestras tareas, para bien y felicidad de nuestra Patria.

Honorables Representantes.

TOMAS GUARDIA.

San José, 1º de Mayo de 1873.

Secretaría de lo Interior
y Relaciones Exteriores.

Bogotá, 26 de Setiembre de 1872.

SEÑOR:

Hace cuatro años que el pueblo de Cuba, despues de haber proclamado ante el mundo su resolución de ser independiente y libre, se encuentra empeñado en lucha mortal con su metrópoli, para llevar á término la obra de emancipación emprendida.

Hasta ahora no se vislumbra siquiera cuándo tendrá fin tan encarnizado batallar, y se ve solo que la contienda se hace cada día más sangrienta y costosa; que sus horrores se multiplican á medida que el tiempo avanza; y que el hermoso suelo de la isla, ayer tan exuberantemente rico, no sería ya más que un campo de ruina y desolación, sin la vitalidad de las fuerzas productoras que encierra en su seno.

Prolongándose más todavía una guerra, ante, en la cual entran en los elementos de la tala por el buen orden, y por la ac-

hasta el incendio, y desde la confiscación hasta el cadalso, lo que hoy puede no ser sino la aprehensión de un sentimiento fraternal, será mañana una realidad espantosa.

Ninguno de los dos combatientes da señales de querer deponer las armas: España se esfuerza en conservar á todo trance la posesión de la colonia, ya reparando cuanto puede las bajas que su ejército pacificador experimenta día por día, ya agotando su tesoro en el mantenimiento indefinido de él, y Cuba no cuenta ni mide los sacrificios á cuya costa se promete obtener su completa liberación.

En presencia de una situación como ésta; testigos de una tan desesperada lucha, no es dable que permanezcan impassibles los pueblos que en este continente vivieron, como Cuba, la vida colonial, y que antes que ella hicieron sacrificios idénticos por conquistarse, como se conquistaron, un puesto entre las naciones. La igualdad de causa, la comunidad de origen; todo lo que puede establecer entre un pueblo y otro los vínculos más estrechos, y despertar en ellos las más vivas simpatías por su mutua suerte, todo concurre á despertar en los pueblos del continente americano un inmenso interés por la causa de la hermosa antilla. Por eso estos pueblos no han escaseado sus demostraciones en favor de ella, bien que manteniéndose dentro de los límites de las conveniencias internacionales.

Los Gobiernos mismos, tan circunspectos de suyo cuando se debaten por medio de las armas cuestiones como la que hoy ventilan España y Cuba, no se han mostrado extraños ó indiferentes á lo que entre ellas pasa. El mundo no ignora cuán ahincadamente ha procurado el de la gran Unión Americana que la metrópoli ponga término á la contienda mediante el reconocimiento de la autonomía de la colonia. Un año había transcurrido apenas desde el pronunciamiento de Yara, cuando el guerrero ilustre que se encontraba entonces, y se encuentra hoy, á la cabeza de aquel Gobierno, decía al Congreso norteamericano (Mensaje de Diciembre de 1869):

“El pueblo de los Estados Unidos simpatiza con todos los pueblos que luchan por su libertad é independencia.

Hace más de un año que una provincia valiosa de España, próxima vecina nuestra, y por la cual nuestro pueblo no podía menos de sentir un profundo interés; lucha por su independencia y libertad. El pueblo y el Gobierno de los Estados Unidos experimentan por el pueblo de Cuba, en su lucha actual, los mismos ardientes sentimientos y simpatías que manifestaron, durante todas las guerras anteriores entre España y sus antiguas colonias, en favor de estas últimas. Los Estados Unidos para poner término al derramamiento de sangre en Cuba, y en interés de un pueblo vecino, propusieron sus buenos oficios con

el objeto de acabar la guerra. España no aceptó la oferta sobre las bases que creemos podía ser aceptada por Cuba, y la oferta fué retirada. Se espera que los buenos oficios de los Estados Unidos puedan todavía servir para la solución de esa infortunada contienda.”

Ni las palabras ni los hechos del Jefe del Gabinete de Washington pueden reputarse inusitados. En el estado á que han llegado las ideas en el mundo político, no cabe negar á pueblo alguno de la tierra, que se sienta con la capacidad bastante para constituir una nación, y que pruebe tenerla, el derecho de serlo; y Cuba ha probado que la tiene. La tenacidad de sus esfuerzos, la persistencia en su propósito, y los poderosos recursos que ha desplegado en la gigantesca lucha, abonan esa capacidad. El mundo le debe, pues, no solo simpatías por su causa, sino respeto y acatamiento á lo que ella ha declarado ser su voluntad incontrastable.

A tan fuertes y elevadas consideraciones para no desconocer los derechos autonómicos de Cuba, viene á unirse una consideración más elevada todavía, así por el objeto que le sirve de blanco, como por los intereses generales que envuelve. Cuba alzada al rango de nación, no significa únicamente la inscripción de un pueblo más en la lista de las naciones: significa también la desaparición definitiva y absoluta, en este continente, de ese estigma, afrentoso para la humanidad, que se llama esclavitud, causa, al propio tiempo que de vergüenza y oprobio para el mundo civilizado; de perturbación en las condiciones del trabajo libre en estos países, y en las del precio de algunos de los artículos cuya elaboración constituye la fuente principal de su riqueza.

El Gobierno de Colombia se cree, por lo mismo, completamente justificado para proponer, como propone por mi conducto al Sr. E., la aceptación de este pensamiento americano: que todos los gobiernos de Hispano-América, de acuerdo con el de Washington, establezcan una acción común para acabar del de España el reconocimiento de la autonomía de Cuba. Al efecto, los que tienen agentes diplomáticos acreditados cerca de la Unión Americana, deberían enviarles instrucciones en tal sentido, y los que no los tienen deberían acreditarlos con ellas.

Puede ser un obstáculo para el allanamiento de España á suscribir á las miras de los gobiernos mediadores, el enorme quebranto causado á su erario por la misma contienda á que se anhela poner fin; y si así es, fácil será removerlo, suministrando los mismos gobiernos, á prórata, la suma necesaria para ello, sin que este paso signifique otra cosa que el deseo de llegar al resultado que se pretende alcanzar, como quiera que, admitiéndose, como se admite, el perfecto derecho de Cuba á constituirse en nación, todo precio puesto á su rescate carece de ra-

zon y de justicia.

Propia como tienen que considerar todos los pueblos de América la causa para la cual solicito el patrocinio de sus gobiernos, el auxilio que acabo de indicar, y que no es ciertamente el mayor que pueden prestarle, no es más que un auxilio de hermanos, el cual desde luego no exigiría reembolso. Con todo, si de éste hubiera necesidad, Cuba, que es aún suficientemente rica, podría responder, en época no lejana, de la deuda que de tal modo contrajese para con los gobiernos mediadores.

Si el pensamiento de la mediación es acogido, como lo espera el de Colombia, indicado está que el primer paso de ella debe encaminarse á obtener la inmediata regularización de la guerra por el no empleo de la confiscación y del cadalso, ni de medio alguno ilegítimo de hostilidad; pues, pudiendo retardarse más ó menos cualquiera negociación sobre la terminación de la lucha, no poco se habrá hecho entre tanto logrando humanizarla.

Tales son, Señor, las inspiraciones bajo las cuales desea obrar mi Gobierno en la cuestión de Cuba; y dominado por ellas, se lisonjea con la creencia de que encontrarán decidido apoyo en el ánimo de aquellos á quienes se dirige, pues no es propio de pueblos hermanos y cristianos continuar contemplando impassibles una empresa de represión como la de que se trata, tan cruel i devastadora en sus procedimientos.

De V. E. muy respetuoso servidor.

JIL COLONJE.

Al Honorable Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Costa Rica.

Legación de los Estados Unidos de Colombia.

San José, Abril 5 de 1873.

Nº 3º.

SEÑOR.

Por informe del Sr. Cónsul general de Colombia he tenido conocimiento de que en 9 de Noviembre último fué presentada á ese Despacho la circular que mi Gobierno dirigió á los demás de América exitándolos á prestar su concurso en favor del reconocimiento de la autonomía é independencia de Cuba por parte de la España, y de que, no deseando el Señor Encargado del Poder Ejecutivo dar una resolución en asunto tan importante, debiéndose encargar pronto el Sr. General Presidente de la República del P. Ejecutivo de la Nación, fué preciso esperar á que esto tuviera lugar. El Sr. Cónsul informa también á esta Legación que aun no ha obtenido contestación alguna de vuestro Gobierno y que no tiene noticia de que se haya enviado.

Por este motivo, y atendiendo á los deseos de mi Gobierno, me permito suplicar al Honorable Sr. Secretario se sirva comunicarme la resolución que el Gobierno de

Costa-Rica haya tomado en obsequio de los intereses americanos comprometidos en aquella isla, y de la amistosa solución que, es de esperarse, tenga la dificultad que Colombia desea venga á resolverse conforme á los mas sanos principios de equidad y de justicia.

Estimando como debo las tendencias liberales de este pueblo y las miras elevadas y justicieras del Gobierno de que hace parte el Honorable Sr. Secretario, juzgo inoportunas las consideraciones que en este punto sugieren no solo la causa americana, sino el respeto á la moral y á la justicia humana que han hecho de la independencia de las colonias americanas una de las grandes necesidades morales y materiales de las actuales sociedades políticas.—Parte ella misma de este Continente, Costa-Rica no puede desconocer que, en su posición geográfica y en los principios constitutivos de su existencia, la integridad de la América es la salvaguardia de sus destinos.

Mas si haré notar aquí la oportunidad de secundar con eficacia los esfuerzos generosos de mi Gobierno. No solo el asentimiento general de la opinion pública, conocida ya en los órganos de publicidad mas importantes y autorizados, sino la ardiente animación de los espíritus, traducida en las decisiones favorables de otros Gobiernos americanos, hacen creer que el Gobierno de Colombia no hizo otra cosa que dar cuerpo á la idea general y prestar voz á una de las mas claras necesidades de la época.—España misma no dejará de comprenderla.—Al saltar, como lo ha hecho, las antiguas ligaduras de su historia, ella no podrá ni querrá imponer á otros pueblos la misma afrenta que rechaza, ni podrá tampoco atar la Antilla prisionera, sin atar, por lo mismo, y sellar para siempre las cadenas que hoy ligan al peñon de Gibraltar; porque la lógica de las acciones humanas es la misma para los pueblos que para los hombres.

Reclamar en paz y justicia una parte del hogar americano, despues de haber conquistado el derecho á él con el martirio y la victoria es, Sr. Secretario, un acto de grandeza que se impone, por sí mismo, á la admiración de los demas pueblos de la Tierra;... y la conducta de la América, al tomar el puesto que le corresponde en los consejos de la Diplomacia, no podrá ser sino aplaudida por los pueblos de Europa, sin exceptuar á España, puesto que consagra para siempre lo que ellos no han podido conseguir con su sangre y sus desgracias: el principio de las nacionalidades.

Basada en estos principios, apoyada en los intereses de la justicia y empeñada en la misma labor, Costa-Rica secunda á, no lo dudo, las miras de Colombia, que, si algo tienen de elevado, es su tendencia á unificar, para salvar, los destinos de la América.

Sirva esta ocasion, para presen-

tar al Honorable Sr. Secretario los sentimientos de alta consideración de su atento S. Servidor.

B. CORREOSO

Al Señor Doctor L. Montúfar Secretario de Relaciones Exteriores de Costa-Rica.

Secretaría de Relaciones Exteriores.

Palacio Nacional, San José A
bri 29 de 1873.

SEÑOR

Tuve el honor de recibir la estimable de 5 de Abril.

En ella se sirve V. E. manifestarme que fué presentada á este Despacho la circular que el Gobierno de Colombia dirigió á los demas de América excitándolos á prestar su concurso en favor del reconocimiento de la autonomía é Independencia de Cuba por parte de España.

Que atendiendo á los deseos del Gobierno Colombiano V. E. suplica se le comunique la resolución que el Gobierno de Costa-Rica haya tomado en obsequio de los intereses americanos comprometidos en aquella Isla.

V. E. continúa haciendo observaciones filosóficas y eminentemente americanas y concluye diciendo que no duda serán bien acogidas en Costa-Rica las altas miras de Colombia.

Señor Ministro: El Gobierno de Costa-Rica está animado de los mismos sentimientos de americanismo que tanto ennoblecen á Colombia.

Antes de tener este Gobierno el grato placer de tomar en consideración la circular colombiana á que V. E. se refiere, se habia dirigido á otros gobiernos enunciando esencialmente los mismos pensamientos.

En 22 de Octubre de 1870 se envió por la Secretaria de mi cargo una circular á los gobiernos de Nicaragua, San Salvador y Honduras.

En ella se les dijo: "La causa de los cubanos es la causa de toda la América latina.

"Sus derechos son tan sagrados como los nuestros.

"Sus victorias serán tan gloriosas como las obtenidas en el continente por Bolívar, Sucre, y San Martín."

Colombia propone en su circular que todos los gobiernos de Hispano América, de acuerdo con el de Washington, entablen una acción comun para recabar de España el reconocimiento de la autonomía de Cuba.

La gran República del continente, vecina de la Isla de Cuba, poderosa en los mares y sostenedora de la doctrina de Monroe, podría cambiar con solo una palabra la situación de la Isla, así como con una palabra sola derribó en Méjico el trono de Maximiliano. Esa palabra, acerca de Cuba, no ha sido pronunciada todavía ni en la Casa Blanca ni en el Capitolio de Washington.

Altas razones de elevada política deben de impedir al Presidente de los Estados Unidos, to-

mar una actitud resuelta en el asunto.

Dificil es creer que las Repúblicas hispano americanas pudieran hacer cambiar la línea de conducta que el Gabinete de Washington se ha trazado.

Es tambien difícil juzgar con probabilidad que el Gobierno español abandone, mediante la amistosa influencia de las Repúblicas que ántes fueron sus colonias, la primera de las Antillas.

La revolución de Setiembre que animó á los cubanos en Yara, hizo por el momento, suspender la acción de Hispano-América en favor de Cuba, porque en el nuevo mundo se vió lanzar un terrible anatema en el corazon de la Península, contra tres dinastías que mantuvieron estas regiones, bajo el terrible peso de una tiranía oscurantista.

La declaratoria de República en España influye ahora poderosamente en los corazones hispano-americanos.

En estos momentos supremos en que los derechos individuales y todas las libertades triunfan allá donde en otro tiempo ardian las hogueras de la Inquisición y gobernaban los monges, las Repúblicas del continente, en vez de molestar á España, aunque sea con amistosas insinuaciones, deberian, en torno de ella, victorear su triunfo y saludar con entusiasmo el hermoso pabellon de la República que tremola con gloria sobre las tumbas de los Reyes.

Los nobles esfuerzos de Colombia, despues de la abdicación de Don Amadeo de Saboya, siguiendo el espíritu republicano y progresista del Gobierno colombiano, debemos entender que se encaminan á que la nueva República europea, no permita que se empañen con terribles excesos en Cuba sus laureles de Alcolea y de Madrid.

Costa-Rica, una de las mas pequeñas Repúblicas de origen español, no puede ejercer ninguna influencia en un asunto que afecta los intereses de ámbos mundos.

No puede hacer mas que expresar sus aspiraciones y sus deseos; y lo hará.

Se asociará á Colombia para solicitar, aunque sea sin éxito, que la guerra de Cuba se regularice; para manifestar al Gobierno de la Península, que á los intereses de la República, que á los intereses de los que en uno y otro hemisferio hablan la lengua española, conviene que España permita á la Isla de Cuba constituirse como mejor le plazca, y que la bendiga como á una hija emancipada.

Se asociará á Colombia en las solicitudes de indemnización que propone, y hará incesantes votos al Sér Supremo por la felicidad y ventura de la República española, por la independencia de la Isla de Cuba y por el engrandecimiento y la gloria de las Repúblicas del nuevo mundo.

Ruego á V. E., Señor Ministro, que se sirva aceptar esta respuesta sincera y cordial, y las consi-

deraciones con que tengo á honra asegurar que soy de V. E. muy atento servidor.

LORENZO MONTÚFAR.

Excmo. Señor. Gral. Don Buenaventura Corrales Ministro Residente de los Estados Unidos de Colombia.

SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE GOBERNACION.

S. E. el Señor General Presidente de la República por acuerdo del dia de hoy, ha tenido á bien habilitar para administrar sus bienes con sujeción á las disposiciones del Derecho, al menor Miguel Custodio Amador, hijo legítimo de los Señores Lupario Amador y Dorotea Brizuela.

Palacio Nacional.—San José, á primero de Mayo de mil ochocientos setenta y tres

EL INFRASCrito SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE HACIENDA Y COMERCIO.

Hace constar: que en la fecha se ha emitido la suma de diez mil pesos \$ (10,000) en billetes de los creados por la ley de 5 de Abril próximo pasado, los cuales se entregaron al Director de la empresa de Ferro-carril Sr. Don Guillermo Nanne. Dichos billetes tienen los números 002,001 á 002,200 y en el reverso llevan los sellos de las Secretarías de Obras Públicas, Hacienda y Comercio junto con las firmas de los respectivos Ministros que dicen: "J. Antonio Pinto, S. Gonzalez."

Palacio Nacional. San José, Mayo 1º de 1873

S. GONZALEZ.

El infrascrito Secretario de Estado en los Despachos de Hacienda y Comercio.

Hace constar:—que en la fecha se ha emitido la suma de cinco mil pesos [\$5,000] y el dia de ayer la de diez mil pesos (\$10,000) en billetes de los creados por la ley de 5 del próximo pasado Abril, entregados todos al Director de la Empresa del Ferro-carril, Señor Don Guillermo Nanne. Dichos billetes llevan al reverso los sellos de las Secretarías de Obras Públicas, Hacienda y Comercio, junto con las firmas de los respectivos Ministros que dicen:—"J. Antonio Pinto—S. Gonzalez," y estan marcados con los números 001,901 á 002,200.

Palacio Nacional. San José, Mayo 2 de 1873.

S. GONZALEZ

Secretaría de Estado en el Despacho de Obras Públicas.

San José, Abril 30 de 1873.

El 30 de Mayo próximo espira el término de la contrata para la conservación de la carretera nacional en buen estado de servicio.

Las personas que quieran hacer propuestas pueden verificarlo del 10 al 15 del mismo mes de Mayo, remitiéndolas á esta Secretaría en pliego cerrado.

La contrata le será adjudicada al mejor postor, por el término de un año, debiendo el agraciado otorgar las competentes seguridades.

Debe enterarse en la Secretaría del Atlántico, enunciativa de la contrata solo de los gastos de conservación de la carretera.

vación de la carretera nacional en línea directa desde esta Capital hasta Puntarenas.

El Secretario
PINTO.

Departamento de Marina y Agricultura.

Hasta esta fecha se han exportado 230,381½ quintales café, según los datos que suministra el movimiento marítimo de Puntarenas.

Palacio Nacional.—San José, Abril 30 de 1873.

Honorable Señor Secretario de Estado
En el Despacho de Obras públicas.

Limón, Abril 22 de 1873.

La Comisión nombrada por el Señor General Presidente, para visitar los trabajos del ferrocarril en el trayecto de Cartago al Limón, pasan á dar su informe en los términos siguientes:

El 16 del corriente los infraescritos salimos de Cartago con dirección á la Angostura del Reventazón, recorriendo los cinco campamentos que la empresa del ferrocarril tiene establecidos de Cartago á Fajardo. El Señor Farrell, ingeniero encargado de aquellos importantes trabajos, acompañó á la Comisión, lo mismo que el Capitán Douglas. El primero de estos caballeros nos hizo notar que por ahora no se había creído conveniente dar principio á ninguna obra de terrajería entre Cartago y el campamento n.º 1.º, que se halla situado á tres millas de aquella población, por no presentar el terreno ninguna dificultad, y aprovechar la buena estación en trabajos más difíciles como lo son los comprendidos entre el primero y el quinto campamento.

El campamento n.º 1.º está establecido en el lugar denominado "El Llano" entre Cartago y Orosi, y pudimos observar que la comodidad, el aseo y el orden se notaban en todas partes y que los operarios se conservaban sanos y aptos para el trabajo, en número de ciento cuarenta, chinos en su mayor parte.

Del campamento n.º 1.º al 2.º, y en una distancia de dos millas, hay empleados unos cien chinos en trabajos de aterros, los que presentan algunas dificultades para su formación por la mucha piedra que se encuentra y que no puede extraerse sino es á fuerza de pólvora. Apesar de estas dificultades el trabajo adelanta de una manera muy notable.

En el campamento n.º 3.º, que dista dos millas del anterior, hay unos ochenta hombres empleados en trabajos de aterros, y en el 4.º campamento hay otros ciento cuarenta, en su mayor parte chinos, que se ocupan en la construcción de la calzada en la falda del cerro de Santa Lucía. Estos trabajos son de una grande importancia por las dificultades que se han presentado para bajar al Valle de Ujarrás con una pendiente de un tres á tres y medio por ciento. En toda la línea se nota el esmero que el Señor Farrall ha tenido en sus estudios de ese trazado, y los trabajos, tanto en Ujarrás como en el 5.º campamento, situado en Fajardo, son dignos de visitarse por el buen orden que en ellos se advierte, y por la actividad y

los esfuerzos que se emplean para vencer los obstáculos que la naturaleza presenta. En el campamento últimamente indicado, y que dista del anterior unas cuatro millas, se encuentran doscientos trabajadores, chinos también si en su totalidad. Los trabajos son imponentes en este punto, la línea pasa como a cien pies sobre el nivel del río Macho, y en una distancia de seiscientos pies en la roca cortada á pico por la naturaleza, se trata, á fuerza de grandes gastos, de abrirse paso para formar la calzada de la vía. La cantidad de pólvora que se consume diariamente es enorme; pero se nos ha informado que dentro de breves días se empleará solo la Dinamita, cuyos efectos explosivos son muy superiores á los de la pólvora.

De Fajardo á Angostura y Pacúare, con excepción de ocho millas, la línea está localizada en una extensión de cincuenta y cinco á sesenta próximamente; pero las cuadrillas de trabajadores no se extienden más allá del 5.º campamento. Conforme á lo que hemos podido juzgar, y por los informes verbales que nos ha suministrado el ingeniero oficial del Gobierno, Señor Velázquez, que nos ha acompañado, las dificultades más serias en toda la línea de Alajuela al Limón se presentan en el trayecto de Ujarrás á Pacúare. Sería de desearse, pues, que los Señores contratistas concretasen todos sus esfuerzos y todos sus recursos en el interior, para salvar cuanto antes las dificultades hasta llegar á Pacúare.

La línea telegráfica del ferrocarril llega ya hasta Santiago, ramificándose con todos los campamentos.

De Pacúare hasta el punto donde deberá colocarse el puente del río de Matina, hay trece y media millas, de las cuales diez están ya abiertas en un callejón bien limpio y despalado de cien pies de anchura. La cuadrilla del Señor López Calleja que actualmente está á las órdenes del Señor Don Andrés Martín de Castro, por ausencia de aquel, sigue abriendo las tres y media millas que aun faltan de callejón para llegar á Matina. El Señor de Castro nos ha asegurado que para el veinte y cuatro del entrante, y trabajando con los cuarenta acheros de que dispone, estará listo todo el callejón; y con la cuadrilla de cincuenta chinos que ha ido á aquel punto, se habrá dado ya principio á la formación de la calzada en las diez millas que hay listas de callejón y estos trabajos adelantarán con mucha rapidez por no presentar el terreno ninguna dificultad.

En Matina acaba de establecerse la sección del ingeniero encargado de la construcción del puente provisional sobre dicho río. La distancia desde ese puente hasta el Limón es de veintiuna y media millas. La locomotiva recorre el trayecto de cuatro y media millas entre el Limón y Moin: de este punto y á lo largo de la playa hay ocho y media millas de terraplen listo para recibir rieles, y además cuatro millas de callejón. Faltan, pues, solamente cuatro y media millas de callejón y ocho y media de terraplen para llegar á Matina.

La parte pantanosa comienza á doce y media millas del Limón y se extiende

de solo milla y media. Nada podemos decir del resultado que dé el sistema que adopten en esta parte pantanosa para la formación de la calzada, por que no nos es conocido; pero creemos que si se cuida de formar buenos desagües á uno y otro lado de la vía, esto servirá para dizecar la calzada y conservarla en una conveniente solidez.

Del Limón á Moin hay doscientos hombres trabajando en la línea. De Moin hácia Matina, tiene empleados el contratista Señor Lofters doscientos cincuenta: en el taller de carpintería en este Puerto hay treinta y cinco más, y en el de herrería y maquinaria cuarenta. Resulta que de Cartago al Limón, inclusive cuarenta hombres que trabajan en la estación de aquella Ciudad, hay en toda la línea mil trescientos cuarenta, fuera de empleados superiores, servientes &c.

Los trabajos en el Limón, bajo la Superintendencia del Señor Williams, prometen una pronta conclusión, y notamos además que en todos los campamentos hay mucho orden y sanidad.

La población en este Puerto, y la construcción de edificios, parece que sigue progresando. A nosotros nos ha causado una impresión muy satisfactoria el ver tanto edificio y tanto movimiento en un lugar que hace poco tiempo estaba enteramente desierto; solo si sentimos la falta de cuidado que se advierte en haber permitido y permitir todavía que algunos individuos construyan donde mejor les parece, sin ninguna sugerencia al plano levantado al intento. El resultado será que la población en este Puerto vendrá á quedar formada por un acinamiento de casas sin orden ni ventilación, y por lo mismo insalubres; cuando pudiera llegar á ser una de las poblaciones más hermosas de las costas del Atlántico. Creemos que la empresa del ferrocarril es la primera que debe dar el ejemplo en la buena observancia de las leyes del país en lo que respecta á las disposiciones emitidas sobre construcción de edificios para que su ejemplo sea seguido por todos los demás pobladores sin poner á los empleados del Gobierno en la necesidad de hacer valer el imperio de su autoridad. Por lo demás este Puerto abunda en toda clase de recursos, los talleres de maquinaria y carpintería son muy completos; el muelle está en vía de construcción, y hay una grande existencia de rieles y durmientes.

Con lo expuesto creemos haber llenado nuestro encargo, y suplicamos á U. S. Honorable se sirva dar cuenta con este informe al Señor General Presidente, y aceptar las consideraciones de aprecio y respeto con que nos suscribimos sus atentos servidores.

C. ESQUIVEL.—A. ALVARADO.

A. DE JESÚS SOTO.

A. M. VELÁZQUEZ.
Ingeniero oficial del Gobierno.

IMPORTANTE.

El infrascrito Inspector general de Hacienda, de conformidad con lo dispuesto por el Supremo Gobierno de la República, y con la mira de hacer efectiva la total destrucción de los contrabandos, y dar

así cumplimiento á las leyes Fiscales, lo mismo que para que el país tenga en sus arcas lo que de justicia le pertenece para hacer frente á sus ingentes gastos y llevar á buen término todas las notables mejoras que ha iniciado. Así mismo con el objeto de evitar los abusos de aquellos que contando con la impunidad que hasta ahora han conseguido, destilando clandestinamente licores, vendiendo éstos, sembrando tabaco, introduciendo al país efectos estancados, ó permitidos sin pagar los derechos de ley, no cuenten ya con esa impunidad; á más de las medidas tomadas por esta autoridad, hago saber: que cualquiera persona que me denuncie destilación clandestina de licores, siembras de tabaco ó depósitos de éste ya cosechado, efectos extranjeros, estancados, ó de lícito comercio que hayan sido introducidos fraudulentamente, y las ventas de licores clandestinos, á más de que su denuncia quedará bajo un sacramental sigilo, recibirá una gratificación de veinticinco á quinientos pesos, según la gravedad del caso.

San José, Abril 9 de 1873.

F. VILLAFRANCA.

Inspección General de Hacienda.

Pongo en conocimiento de todas las personas á quienes interese, que con la mira de evitar el abuso que cometen los taquilleros, de vender el derecho de expender licor blanco por cuenta del Gobierno, hago saber: que todo el que tenga taquilla en virtud de compra ó por cualquier otro título traslativo, será tenido como vendedor fraudulento, siempre que dentro de treinta días de la fecha de este aviso, no ocurra á obtener el título que la ley exige para poder vender licor blanco por cuenta del Gobierno, ó que dentro del mismo término abandone el puesto ó taquilla; advirtiéndole que los taquilleros propietarios y sus fiadores, siguen siendo responsables por las faltas del que administre la taquilla, aun cuando sea un tercero, mientras este no obtenga el título ó haga el abandono.

San José Abril 19 de 1873.

F. VILLAFRANCA.

10 v. 2

ADMON. GRAL. DE COMERCIO
de Costa-Rica.

La correspondencia para los vapores saldrá, hasta nuevo aviso, como sigue:

Para Panamá, EE. UU., California y Costa del Sur.—5, 14 y 29.

Para Europa y Antillas 14 y 29.
Para C. America 1.º, 11 y 21.
Para Acapulco 1.º y 11.

San José, Marzo 17 de 1873.

LISTA

de cartas rezagadas durante los meses de Febrero, Marzo y hasta el 29 de Abril próximo pasado.

Pura quien es	Observaciones.	
Alvares Juan.....	No se encuentra.	
Araya Pedro.....	Id. id.	
Aguilar Gabriela.....	Id. id.	
A. Bonilla Juan (2)...	Id. id.	
Aguilar Ramon.....	Id. id.	
Avendaño Ramona.....	Id. id.	
Aguilar Segunda.....	Id. id.	
Arce Ezequiel.....	Sin franquear.	
Amador Manuel.....	No se encuentra.	
Acuña Ricardo.....	Id. id.	
Barrantes Ramona.....	Id. id.	
Basques Manuel.....	Id. id.	
Bargas Leon.....	Id. id.	
Barahona José Maria.....	Id. id.	
Bretón Francisco.....	Id. id.	Vale 25 cs.
Bargas Maria (2).....	Id. id.	
Barrantes Indaocio.....	Id. id.	
Berrios Agustin.....	Id. id.	Vale 25 cs.
Bustamante Manuel.....	Sin franquear.	
Conejo Maria.....	No se encuentra.	
Corrales Josefa.....	Id. id.	
Cordero Virginia.....	Id. id.	Vale 5 cs.
Castro Rosario.....	Estampilla usada.	
Córdova Maria J (2).....	No se encuentra	
Cordero José.....	Abierta por otro del mismo nombre.	
Calvo Lauro.....	No se encuentra.	
Cubero Ramon.....	Id. id.	Vale 50 cs.
Cuna Ramon.....	Id. id.	Vale 25 cs.
Cruz Gregorio.....	Id. id.	
Clavera Francisco.....	Sin franquear.	
Delgado Concha.....	No se encuentra.	
Fernandez Buenaventura.....	Id. id.	Vale 50 cs.
Figuerca Juan.....	Id. id.	Vale 25 cs.
Fuente Juan.....	Id. id.	
Guardia Manuel.....	Circular.	Vale 1 ctvo.
Gordon L.....	No se encuentra.	
García Nistor.....	Id. id.	
Gomez Zenon.....	Id. id.	Vale 25 cs.
Garra F.....	Id. id.	Vale 25 cs.
Gonzalez Eduardo.....	Id. id.	Vale 25 cs.
Id. id.	Id. id.	Vale 25 cs.
García Matea.....	Id. id.	
Garbanzo José.....	Id. id.	
Guzman Simeon.....	Sin franquear.	
Guardian Félix.....	No se encuentra.	Vale 25 cs.
García Antonio.....	Estampilla usada	
Holz Guillermo.....	Id. id.	
Hernandez José Maria.....	Sin franqueo.	
Hidalgo Nazario.....	No se encuentra.	
Jimenez Maria de los A.....	Id. id.	Vale 25 cs.
Id. Gregoria.....	Id. id.	
Id. Ignacio (2).....	Id. id.	
Id. Pedro.....	Abierta por otro.	
Lopes Baltazar.....	No se encuentra.	
Leal Ramona (2).....	Id. id.	Vale 5 cs.
Lizano Matie.....	Id. id.	Vale 25 cs.
Lacayo Pánfilo ó L.....	Id. id.	Vale 10 cs
Lopes J. Ricardo.....	Id. id.	
Melendez Matilde.....	Id. id.	
Murillo José (una guía).....	Id. id.	
Molina Juan.....	Id. id.	
Moreira Manuel.....	Id. id.	
Muñoz Gregorio.....	Id. id.	
Id. Gertrudis.....	Id. id.	
Monje Mariano.....	Id. id.	Vale 10 cs
Marcelo Santiago.....	Id. id.	
Madrigal A.....	Id. id.	Vale 25 cs.
Mejidoza José M.....	Id. id.	
Montero Miguel.....	Id. id.	
Mora Evaristo.....	Id. id.	Vale 25 cs.
Murga Carolina M.....	Id. id.	
Molina y Lopez Federico.....	Id. id.	
Montero Silvestre.....	Id. id.	
Madrigal Rafael.....	Id. id.	
Magallan Agustin.....	Id. id.	
Muñoz Juan.....	Id. id.	
Objedo José.....	Id. id.	Vale 5 cs.
Orozco José Maria.....	Id. id.	
Oviedo Juan Maria (2).....	Sin franqueo.	
Orias Domingo.....	Id. id.	
Quirós José Maria.....	No se encuentra.	
Rojas Juan Maria.....	Id. id.	
Rodriguez Mariano.....	Id. id.	
Id. Manuela.....	Id. id.	Vale 25 cs.
R. de Garcia.....	Id. id.	
Ruiz Linora.....	Id. id.	
Rojas Agapito.....	Id. id.	
Rivera Zenon.....	Id. id.	

Rodriguez Francisca.....	Id. id.	Vale 5 cs.
Romer Juan.....	Id. id.	Vale 25 cs.
Roidat Joaquin.....	Id. id.	Vale 25 cs.
Rojer Francisco.....	Id. id.	
Seviany Julio (2).....	No se encuentra.	
Saborio Julian.....	Id. id.	
Sancho Pihu.....	Id. id.	
Smith B. R.....	Id. id.	Vale 25 ct.
Salazar Maria.....	No se encuentra.	
Torres Tomasa (2).....	Id. id.	
Torres Juan.....	Id. id.	
Id. Juan F.....	Id. id.	
Umaña Rafael.....	Id. id.	
Ugalde Gregori.....	Id. id.	
Vargas Merc. des.....	Id. id.	
Viques Pio J.....	Id. id.	Vale 25 cs.
Velazco José.....	Id. id.	
Valencia Lorenzo.....	Id. id.	
Vargas Trinidad.....	Id. id.	Vale 50 cs.
Villalobos Refugio.....	Id. id.	Vale 25 cs.
Vega Ramon R.....	Id. id.	Vale 50 cs.
Zeledon J. S. C. (2).....	Id. id.	

San José, Abril 29 de 1873.

REVISTA DEL EJERCITO DE LA REPUBLICA, SEÑORES JEFES, CAPITANES Y OFICIALES DE BATALLON.

En la Sucursal del Prototipo de la Moda se han recibido en estos dias los articulos siguientes.

- Kepis de todas graduaciones.
- Presillas de idem.
- Tiros de espada de id. id.
- Botones con armas de la República.
- Sombreros montados, de 1ª clase.
- Y ademas un surtido de Bucólica para campaña como son:
 - Cajas de fideos de 1 arroba en 4 clases cada una.
 - Jamones frescos de 1ª clase de 5 á 12 libras.
 - Garbanzos de Castilla, frescos y buenos.
 - Y en conservas: Venada compuesta.
 - Pichones compuestos.
 - Carne mechada.
 - estofada.
 - en manteca.
 - tomates.
 - Latas de chorizos de 1 y 2 docenas.
 - Cordero en salza.
 - Lengua de vaca compuesta.
 - Morriña frita y en tomate.
 - Congrio al aceite y en tomate.
 - Besugo frito y en escabeche.
 - Calamares; y sardinas en tomate.
 - Bonito atún langosta, y muchas clases mas.
 - Melocotones Paviás y Peras su jugo.
 - Y ademas una magnífica coleccion de vinos Jerez Oporto y para mesa españoles. Agua de las Indias, agua de la Duquesa y agua divina todas 3 de 1ª clase; y que se aplican para dolor de cabeza, para quitar manchas ó pecas del cutis, y para el baño y tocador y refrescar la epidermis, y otra porcion de servicios útiles.

San José, Abril 28 de 1873.

ANDRES PEREZ.

AL PÚBLICO.

Durante mi ausencia del país, es mi apoderado gral. Don Cérvulo Quiros. San José, Abril 28 de 1873.

MÁXIMO BLANCO.

3 v. 1.

Gregorio Barrantes, Licenciado en Nicaragua é incorporado en la facultad médica de esta República, ofrece sus servicios al público. Su lugar de residencia será de la fecha hasta el mes de Agosto de los corrientes, en la ciudad de Liberia, donde se entregará exclusivamente á la asistencia de los enfermos que quisieren honrarlo, poniéndose bajo su dirección.

A toda hora del día y de la noche, se le encontrará en su casa dispuesto a dar sus servicios. San José, Abril 24 de 1873. GREGORIO BARRANTES.

MATERIALES PARA CONSTRUCCION.

Vendo teja, caña blanca, unas soleras de cedro canteadas, piedra de granito para aceras, cal, adobes y unos horcones. Valor al contado. Cerca de la plaza del Hospital. San José, Mayo de 1873. GREGORIO QUEZADA GOMEZ.

3 v. 1.

AVISO.

Las personas que tengan cuentas pendientes con los Señores Dr. Don José Mª y Ricardo Montealegre ó con la casa de comercio que ha girado en esta ciudad bajo la razon social de "José Mª Montealegre & Hª" pueden entenderse con su apodarado general. LEOPOLDO MONTEALEGRE, San José, Abril 28 de 1873. 3v.—1.

Por \$ 4,500.

Vendo una finca de 56 manzanas, comprende un cafetalito de 5 manzanas y media en buen estado 16 manzanas de terreno de milpar trece manzanas terreno limpio 21 media manzanas de monte y jaral y una hermosa galera, el terreno es propio para potrero de engordar tiene buenas aguas y aún en verano tiene pastos verdes, está á distancia de legua ó legua y media de Alajuela. Si alguna persona la necesita dirijase, á su propietario. JOSEFA B. de ECHANDI. 3 v. 1.

CRISIS MONETARIA.

Vendo barato maquinas de coser. Cosinas de hierro. Desgranaderos de maiz. Manteca superior por ct. en quintales [latas redondas de 10 lbs.] Mantequilla por mayor y al menudeo. Cañin okerosine por cajas. Velas de esperma, id. sebo chivo por ct. Varios otros artículos. San José Mayo 1º de 1873. J. TEODORICO QUIROZ. 3 v. 1.

FRIJOLES NEGROS.

Acaban de llegar 100 quintales. Frijoles mejicanos, que ofrecemos vender por mayor ó por sacco. Plaza principal, San José, Abril 23 de 1873. MORRELL & MASON. 3 v.—1.

